

Publicadas las bases generales del Concurso de Traslados Abierto y Permanente (CAP) para Personal Laboral fijo de la CM

Tras la aprobación de las bases en la reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria celebrada el jueves, 18 de diciembre de 2025, el lunes 19 de enero de 2026, el BOCM ha publicado las bases generales del Concurso de Traslados Abierto y Permanente (CAP) para Personal Laboral fijo del Convenio Colectivo de esta Administración.

Esta publicación tiene un **carácter exclusivamente informativo y normativo** y no habilita, en ningún caso, la participación en el Concurso de Traslados Abierto y Permanente (CAP). La publicación de las bases generales **NO** supone la apertura del proceso ni permite la presentación de solicitudes.

Como ya informamos, la principal novedad del **nuevo sistema, CAP**, es que permitirá elegir tanto el **ámbito como las características del puesto de trabajo** al que se pretenda optar. No obstante, en el caso de AMAS y Educación, puedes señalar también **centro concreto**. Asimismo, mantiene la posibilidad de **promoción del personal Auxiliar de Servicios** a puestos de Auxiliar de Control, así como el **cambio de especialidad** dentro de la **misma categoría profesional**.

Aunque se ha publicado la **Resolución por la que se aprueban las bases generales del concurso de traslados abierto permanentemente para el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid**, el proceso no se iniciará hasta que se publique la primera convocatoria, prevista para el primer semestre de 2026, una vez la Administración finalice el diseño del aplicativo informático que gestionará el sistema. Sólo con la publicación de dicha convocatoria se abrirá la posibilidad de participación, fijándose entonces un plazo de 20 días para la inscripción, momento a partir del cual quedará **habilitada la participación permanente en el CAP**.

Hasta que se publique esa primera convocatoria, seguirán vigentes, con carácter transitorio, los mecanismos de mejora de empleo y la encomienda de funciones de superior categoría, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo anterior.

NORMATIVA PUBLICADA

 [Resolución de 29 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases generales del concurso de traslados abierto permanentemente para el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid](#)

 [Acuerdo de la Comisión Paritaria de Desarrollo, Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid \(2025-2028\), relativo a las bases generales del concurso de traslados abierto permanentemente](#)

